

Curso Académico: ( 2024 / 2025 )

Fecha de revisión: 28-05-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: ALBA FERNANDEZ, MANUEL

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre :

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

Práctica Mercantil

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**

- 1) Mercados Financieros (Valores y Banca) y operaciones financieras. Régimen de los intermediarios financieros.
- 2) Operaciones del mercado primario de valores. Salidas a bolsa, Ofertas Públicas de Suscripción (OPSs) y Ofertas Públicas de Venta (OPVs) de valores y contratos financieros relacionados.
- 3) Ofertas Públicas de Adquisición (OPAs)
- 4) Mercados secundarios e intermediarios financieros
- 5) Operaciones bancarias. Operaciones estructuradas

**ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS**

Actividades formativas:

Durante su formación de grado, y en el módulo común del plan de estudios, los estudiantes han adquirido una sólida formación teórica. Por tanto, en los créditos de especialización se prescindirá en buena medida de la clase magistral tradicional, y la enseñanza se articulará a partir de casos prácticos, para cuya resolución se proporcionarán de antemano materiales específicos. Ello permitirá que los estudiantes se enfrenten a problemas prácticos reales.

Por cada una de las asignaturas optativas de 3 ECTS, hasta integrar 15 ECTS, la carga de trabajo es la siguiente:

Horas teoría: 20 h.

Horas prácticas: 10 h.

Horas trabajo del alumno y otras actividades: 45 h.

. Metodologías docentes:

Para la asignatura se proporcionará a los estudiantes un compendio de casos prácticos que deberán irse resolviendo conforme a un cronograma detallado. Cada lección irá acompañada de lecturas específicas (documentos doctrinales, jurisprudencia o resoluciones administrativas); todo ello será sin perjuicio de que el profesor realice una pequeña introducción teórica al inicio de cada sesión para localizar los problemas fundamentales y ubicarlos dentro de la unidad de contenido de que en cada caso se trate.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**Peso porcentual del Examen Final:** 30

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 60

De acuerdo con el carácter eminentemente práctico de las actividades formativas y metodologías docentes se dará un peso especial a la evaluación continua. La misma se desarrollará a partir de la participación de los alumnos en clase (15% de la calificación) y de la realización de casos prácticos (50 % de la calificación).

El examen final consistirá en un tipo test y supondrá el 35% de la nota.

Todo ello conforme con la normativa vigente en cada momento.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continua, que exige la asistencia al 90% de las sesiones, la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.